

Bases legales de participación en el Sorteo

DORSALES CARRERA SOLIDARIA POPULAR CRUZ ROJA

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa Motor J.R. Valle con domicilio en Calle Islas Canarias 72 en Valencia y C.I.F B96157607 organiza con fines promocionales un Sorteo entre todas aquellas personas que interactuen en su página de Facebook de la forma especificada en los requisitos de participación y mecánica del sorteo. El premio serán 5 dorsales para la carrera solidaria popular Cruz Roja del próximo 6 de mayo a repartir entre los 5 ganadores.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se iniciará el día 19 de abril de 2018, y finalizará el día 2 de mayo de 2018.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación en el sorteo serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que hayan dado a “Me gusta” en la página de Facebook “JR Valle tu SEAT en Valencia”
- Participarán en el sorteo aquellas personas que, en el post publicado y señalado a tal efecto, etiqueten a dos de sus contactos.

La mecánica del sorteo consiste en:

- Desde JR Valle se realizará una publicación en su Facebook con la explicación de la dinámica anteriormente descrita
- Aquellas personas que deseen participar en el sorteo deben comentar dicha publicación etiquetando a dos de sus contactos
- El sorteo se realizará entre aquellas personas que, además de haber comentado dicho post, sean seguidores de JR Valle tu SEAT en Valencia, es decir, que previamente le hayan dado a “Me gusta” a la página.
- Un misma persona puede etiquetar a varias en su comentario, aunque solo se contará para el sorteo los comentarios debidamente efectuados (con la etiqueta a dos de sus contactos).
- Los participantes pueden participar en el sorteo todas las veces que lo deseen y se contabilizarán todas sus participaciones correctamente realizadas.
- Cualquier comentario que no cumpla con las normas establecidas en el punto 6 de las presentes bases será eliminado y cualquier participación realizada por parte de ese perfil será descalificada y no participará en el sorteo.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO Y PREMIOS

Los ganadores del sorteo se indicarán en los días previos a la carrera y serán asignados mediante el azar con el uso de la herramienta Easypromos entre todos aquellos que cumplan las condiciones de participación establecidas en el punto anterior.

Los ganadores obtendrán como premio un dorsal para correr la Carrera Solidaria Popular de Cruz Roja el 6 de mayo y tendrán que recoger sus dorsales en la Feria del Corredor que se celebrará los días 4 y 5 de mayo en las instalaciones de Islas Canarias 72 de Valencia. El premio puede ser disfrutado por otra persona, no se relizarán reembolsos de dorsales ya adquiridos.

La organización Cruz Roja Valencia no participa en el sorteo más allá de la aportación del premio, por lo que el presente sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni gestionado en modo alguno por Cruz Roja Valencia. Los Participantes en el sorteo liberan a Cruz Roja Valencia de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

Igualmente, Motor J.R. Valle no se responsabiliza de la falta de disponibilidad o eventualidades que pudieran derivar de una mala experiencia en el disfrute del sorteo ni de la cancelación o interrupción de la prueba.

Cuando se realice el sorteo habrán 5 ganadores y 5 suplentes. En un plazo de 24 horas los ganadores deben aceptar el premio establecido notificándolo por correo electrónico a marketing@jrvalle.com.

Si alguno de los ganadores no aceptara el premio en el plazo establecido, Motor J.R. Valle propondrá a los suplentes, por orden establecido, el premio, quienes igualmente deben aceptarlo en un plazo de 24 horas. En caso de quedarse alguna participación desierta, Motor J.R. Valle se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto y no asignar el premio a ningún participante.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este sorteo.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en el sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de este sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

8.- FACEBOOK

Este sorteo no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado en modo alguno a Facebook por lo que los participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven del mismo.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con nuestros servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a info@jrvalle.com o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: Calle Islas Canarias 72, 46023 Valencia, adjuntando en ambos casos copia del DNI.

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el sorteo.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se registrarán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.